

Conservación Comunitaria en La Sierra De Juárez, México

Leticia Merino Pérez*

Introducción

El Estado de Oaxaca en el Sur de México es considerado la entidad de mayor diversidad biológica de uno de los países mega-diversos del mundo.ⁱ La gran variedad de ecosistemas y especies presentes en su montañoso territorio son resultado de condiciones únicas: familias y géneros de especies originarias de Norte y Sur América, junto a un accidentado relieve y gradientes altitudinales de más de 3000 msnm, han favorecido no sólo la riqueza de especies, sino una gran variedad de endemismos.¹ Desde hace siglos las tierras cubiertas de bosques de pino, pino-encino, bosques mesófilos de montaña, selvas bajas caducifolias, vegetación de zonas áridas y selvas tropicales húmedas de las varias regiones de Oaxaca, han sido hogar de distintos grupos étnicos que hacen de ella la entidad con mayor presencia étnica de mayor diversidad cultural del país.² La centenaria y variada ocupación de las tierras oaxaqueñas se asocia a la presencia de una importante agro-biodiversidad,ⁱⁱ resultado de la larga interacción de las culturas de Oaxaca con una rica y variada naturaleza.

ⁱ Junto con Colombia, Ecuador, Perú, Brasil, Congo, Madagascar, China, India, Malasia, Indonesia y Australia, México forma parte del grupo de 12 países en cuyos territorios se encuentra casi el 70% de la diversidad mundial de especies. Es el tercer país con mayor número de especies de mamíferos, el segundo en especies de reptiles y el quinto en plantas vasculares y anfibios. Por la diversidad de ecosistemas y especies Oaxaca es considerada la entidad de mayor diversidad biológica de México. Comisión Nacional para la Biodiversidad (CONABIO).

ⁱⁱ Destaca la existencia en Oaxaca de uno de los primeros sitios de domesticación del género *Zea* y de aparición del maíz (*Zea mays*) en el Valle de Tehuacán que junto con el Valle de Oaxaca se encuentran entre los lugares de presencia más antigua de plantas cultivadas en el mundo.ⁱⁱⁱ

* Catedrática de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).



Diez y ocho grupos indígenasⁱⁱⁱ mantienen vivas lenguas, dialectales cosmovisiones, prácticas de manejo territorial y formas de organización y gobierno local propias.^{iv} Enclavadas en las sierras o ubicadas en los valles, gran parte de estos grupos, organizados en comunidades, resistieron la conquista y colonización europeas, la cristianización forzada y las posteriores políticas de supuesta modernización económica, contrarias a la comunalidad y al reconocimiento de los derechos indígenas implementadas a lo largo de los siglos XIX y XX,^v gracias a la organización tradicional, basada en un fuerte sentido de cooperación, reciprocidad y responsabilidad hacia el bien común. En el contexto de la política de Reforma Agraria con que el gobierno mexicano buscó responder a las demandas campesinas de la Revolución Social de 1910-1917, gran parte de las comunidades oaxaqueñas obtuvieron el reconocimiento oficial de los derechos históricos sobre las tierras que tradicionalmente habían ocupado. Como resultado de esta política el 76% de las tierras oaxaqueñas son propiedad de comunidades indígenas y ejidos.^{vi y 4}

Metodología

Este trabajo se basa en diversas visitas a las comunidades de Capulalpan de Méndez, Xacui, la Trinidad y Comaltepec, miembros de la Unión de Comunidades Zapoteco-Chinantecas, realizadas entre Octubre de 2016 y Julio de 1992, en las que se han desarrollado entrevistas con: autoridades de las comunidades, asesores técnicos (de UZACHI, Estudios Rurales y Asesoría Campesina y del Grupo Autónomo para la Investigación Ambiental), miembros de estas comunidades^{vii} y expertos en la región y en el tema de conservación de la Biodiversidad en Oaxaca. Los resultados de gran parte de la investigación de campo del período mencionado se han vertido en diversas publicaciones.^{5 6 7 8} Para la redacción de este trabajo se consultó a diversas fuentes documentales que se refieren en la sección de bibliografía.

Conservación comunitaria y Áreas Naturales Protegidas en México

La importante biodiversidad presente en Oaxaca se mantiene en ausencia de Áreas Naturales oficialmente Protegidas (ANP) cuya expansión la gran mayoría de las comunidades perciben como riesgo de pérdida de derechos y rechazan con fuerza. Influyen en esta actitud las experiencias de muchas comunidades con tierras en ANP que han perdido derechos de uso

ⁱⁱⁱ Mixtecos, zapotecos, triquis, mixes, chatinos, chinantecos, huaves, mazatecos, amuzgos, nahuas, zoques, chontales de Oaxaca, cuicatecos, ixcatecos, chocholtecos, tacuates, afro-mestizos y en menor medida tzotziles en conjunto superan el millón de habitantes y representan más del 32% de la población del Estado.

^{iv} Los derechos políticos de los pueblos indígenas de Oaxaca han sido reconocidos desde 1998 por la “Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca” a partir de su reconocimiento al sistema de gobierno local de “Usos y Costumbres”, desconocido parcialmente por el Instituto Nacional Electoral a partir de 2016.

^v Cabe mencionar la Ley de Desamortización de Tierras de 1856 que desconoció la propiedad de las corporaciones: la Iglesia y las comunidades indígenas dando lugar a una concentración de tierras sin precedentes. No obstante en Oaxaca, esta ley tuvo menores impactos que en ninguna otra entidad mexicana. La política indigenista de asimilación de las culturas indígenas impulsada a partir de finales de los años 1930 y la política federal de desarrollo regional que promovió la construcción de hidroeléctricas, la concesión de los bosques comunitarios para la fabricación de papel en el Norte de Oaxaca.

^{vi} En Oaxaca 9,536,400 comunidades indígenas, ejidos y colonias poseen conjuntamente 7,174,154 de hectáreas. Por otra parte diferencia del resto de las entidades del país donde la mayor parte de las tierras son propiedad ejidal o propiedad privada, en Oaxaca priva la propiedad de comunidades indígenas.

^{vii} Agradezco particularmente las entrevistas y el apoyo concedido a mi investigación por autoridades y miembros de la comunidad de Capulalpan de Méndez por: Miguel Ramírez, Ricardo Ramírez, Benjamín Luna, Javier Cosmes, Lilia Pérez, así como a Salvador Anta y Marco Antonio Gonzáles.

de los recursos ubicados en esa zona y derechos de decisión sobre su manejo, que para muchos de los comuneros oaxaqueños es percibida como expropiación de facto (entrevista con Javier Cosmes, 2016). No obstante la presencia de derechos comunitarios de uso y control sobre los territorios, el conocimiento y prácticas de manejo locales, tradicionales e innovadores y la preocupación por conservar recursos de valor patrimonial se conjugan en frecuentes prácticas de protección y conservación comunitaria. En 2009, 126 comunidades oaxaqueñas contaban con áreas de conservación establecidas por la voluntad de las asambleas comunitarias; en conjunto sumaban 375,457 ha, una extensión superior en casi 15% a las tierras bajo iniciativas de conservación gubernamental en el Estado.⁹ Oaxaca es la entidad de México con mayor número de iniciativas de ACC y mayor extensión de tierras bajo este esquema.^{viii} Dada la resistencia social al incremento de las ANP y los resultados ambiguos que muchas de ellas han generado en México y en el mundo, las áreas de conservación comunitaria (ACC) representan un importante esquema de conservación basado en la agencia comunitaria, en el respeto a los derechos locales y en una distribución más justa de los costos y beneficios de la conservación que los esquemas de conservación oficiales.^{10 11 12 13 14} En 2003 una modificación a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental estableció la posibilidad de que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) certifique las áreas de conservación voluntaria, entre ellas las áreas de conservación comunitaria. A partir de entonces la CONANP en Oaxaca ha promovido activamente esta certificación, muchas comunidades perciben esta medida como riesgo de pérdida de derechos.

Tabla 1. Áreas protegidas en Oaxaca^{ix}

Tipo de área protegida	Número	Extensión (ha)
ACC fuera del Sistema Nacional de ANP	253	191,531
ACC registradas en el SINANP	43	103,102
Bosques comunitarios bajo manejo sustentable	24	57,311
Sitios Sagrados	3	21,200
Unidades de Manejo Ambiental Sostenible (UMAS)	3	2,312
Total de extensión de las ACC	126	375,457
Reservas de la Biósfera (RB)	1	294,112
Parques Nacionales	3	28,815
Monumentos Naturales y Santuarios	2	5,050
Total ANP oficiales	6	327,977

Fuente: Elaborado con base a la información de Martin, Gary G. et al., 2011.¹⁵

^{viii} Una encuesta realizada en 2009 en 102 comunidades en los estados de Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Jalisco y Durango encontró que en más de 30% de las comunidades de esta muestra representativa del sector forestal de estas cinco entidades, existían áreas de conservación comunitaria (ACC).^{xii}

^{ix} Las ACC se encuentran prácticamente en todos los eco-sistemas y regiones de Oaxaca, las ANP se ubican en zonas áridas (RB de Tehuacán-Cuicatlán), en la costa (Parques Nacionales de Bahías de Huatulco, Lagunas de Chacahua, y Santuarios de Playa Escobilla, Playa Bahía de Chacahua y Boquerón de Tonalá) y en las cercanías de la ciudad de Oaxaca (PN Benito Juárez y Monumento Yagul).

Si la diversidad biológica y cultural asociada a la comunalidad, son frecuentes en Oaxaca, en la región de la Sierra de Juárez estas son condiciones distintivas. Enclavada en el norte del Estado, en el parte-aguas de la Sierra Madre Oriental, con bosques ubicados en la vertiente del Golfo de México y del Océano Pacífico, esta región de imponente belleza es hábitat de expresiones de diversidad biológica de importancia mundial: bosques de diversos tipos que comunidades zapotecas, chinantecas y mixes consideran herencia milenaria y conservan con gran celo. En las ACC de la Sierra de Juárez se encuentra la mayor extensión de bosque mesófilo de montaña –el ecosistema forestal más rico en paleo-endemismos y más amenazado- existente en el México, así como el mayor corredor para el jaguar (*Panthera onca*).¹⁶

Historia de defensa de los derechos comunitarios

La defensa de los derechos comunales tiene en la Sierra una larga historia. En los años 1950 del siglo XX, el gobierno mexicano, con el argumento de promover el desarrollo económico del país -y a pesar del reconocimiento oficial de los derechos de tenencia comunal- concesionó por veinticinco años los bosques de diez y nueve comunidades a la empresa “Fábricas de Papel Tuxtepec”.^x Sin acuerdos o negociación algunas de las comunidades se encontraron con que los usos forestales y agrícolas de sus territorios, en los que por siglos habían basado sus formas de vida, habían sido definidos oficialmente como ilegales, al tiempo que debían aceptar el saqueo y la destrucción continuas de sus bosques a manos de la empresa.^{18 19} Coincidentemente en ese tiempo el gobierno mexicano y el de los Estados Unidos impulsaron conjuntamente el “Programa Bracero” que promovió la migración de muchos indígenas de las comunidades afectadas por la concesión, como jornaleros agrícolas a los Estados Unidos.²⁰

En los años 1970, la resistencia y movilización comunitarias se manifestaron abiertamente, negándose durante años a permitir extracciones forestales por parte de la concesionaria y logrando finalmente en 1982, revertir legalmente una “Resolución Presidencial” que prolongaba indefinidamente la concesión forestal en tierras comunales.^{21 22 23 24} Esta victoria al tiempo que refrendó la vigencia y capacidad de la organización de las comunidades serranas, le confirió nuevo impulso. Al recuperar los derechos de uso y control de las tierras forestales, distintas comunidades serranas decidieron tomar en sus manos los aprovechamientos, constituyendo empresas comunitarias forestales que promueven desde entonces el desarrollo local, y operan con base a visiones de largo plazo y conservación de los bosques.^{25 26 27}

En 1989 las comunidades zapotecas de Capulalpam de Méndez, Xiacui, la Trinidad y la comunidad chinanteca de Santiago Comaltepec integraron la Unión Zapoteca-Chinanteca (UZACHI) con el fin de orientar sustentablemente el aprovechamiento y protección de sus bosques.²⁸ Rápidamente la UZACHI se convirtió en una referencia nacional e internacional como ejemplo de conservación y manejo forestal sustentable. Muchas de sus prácticas y principios como el ordenamiento territorial comunitario, la rectoría de las asambleas, los reglamentos comunitarios, la constante rendición de cuentas, el monitoreo comunitario y la formación permanente de cuadros locales, han sido retomado por grupos comunitarios de

^x Inicialmente FAPATUX fue una empresa de capital canadiense, nacionalizada y convertida en empresa paraestatal en los años 1970.

México y distintas regiones del mundo.²⁹ Estas comunidades con ejemplos claros del papel del capital social y la institucionalidad comunitaria para el logro de la conservación de la biodiversidad.^{30 31 32}

Resultados sociales y ecológicos de la conservación comunitaria

Pocos años después del fin de la concesión, los logros ambientales de la UZACHI eran claros: un primer estudio realizado en 1992 reportó que las extensiones y densidad de los bosques comunales eran mayores que las existentes en el tiempo de la concesión,³³ además de que 50% de las áreas forestales comunales –particularmente las zonas de bosque mesófilos– fueron decretadas por las asambleas como zonas de conservación comunitarias.³⁴

El trabajo comunitario permanente en monitoreo, combate de incendios y plagas, participación en estudios, viveros y reforestaciones ha sido la base de este esfuerzo. En 1996 las comunidades de UZACHI se convirtieron en las primeras comunidades con bosque templado en el mundo y en recibir la certificación forestal internacional de buen manejo forestal por parte del Consejo Mundial de Manejo Forestal (FSC).^{xi} En 2003, el esfuerzo por crear y mantener las reservas comunitarias fue reconocido con la distinción “Semillas de la Tierra” que entrega el Fondo Mundial para la Conservación (WWF)^{xii} y que por única ocasión ha sido entregado a comunidades.

Los logros ambientales han sido acompañados por sólidos logros sociales: a lo largo de casi treinta años las comunidades de la UZACHI han invertido la totalidad de las ganancias del aprovechamiento del bosque en la creación de fuentes de empleos y en la mejora de las condiciones de vida de los pueblos. Por decisión de las asambleas comunitarias se han adquirido: aserraderos, carpinterías, instalaciones de ecoturismo, plantas embotelladoras de agua de manantial que generan empleos e ingresos locales. También con estos recursos se han construido escuelas, clínicas, auditorios, caminos, alumbrado público, drenaje, bibliotecas, salas de cómputo. Con recursos comunitarios forestales se financian actividades de restauración, protección y vigilancia forestal y se apoyan expresiones de la cultura local: festividades tradicionales; bandas de música, medicina tradicional y cursos de rescate del zapoteco.^{35 36 37}

Según el sentir de los propios comuneros, particularmente de las autoridades tradicionales y los maestros de las escuelas de la comunidad, las condiciones de vida: alimentación, ingresos, educación, salud y acceso a servicios públicos se han transformado radicalmente en los últimos cincuenta años (entrevistas con Benjamín Luna, Javier Cosmes, Miguel Ramírez, 2013, 2016). Capulalpam ha vivido un proceso de desarrollo comunitario ejemplar, logrado en gran medida, no con el apoyo, sino a pesar del común de las políticas públicas que durante décadas se han impuesto en la Sierra.

^{xi} Forest Stewardship Council.

^{xii} World Wide Life Fund.

Perspectivas para el futuro: ¿amenazas extractivas vs manejo forestal comunitario?

La Sierra de Juárez no es solo rica en diversidad biológica, cultura y fortaleza cívica sino, como muchas otras regiones montañosas de México, es rica en depósitos minerales. En el contexto de la legislación mexicana que establece la propiedad “nacional” de los recursos del subsuelo, de la falta de democracia en la definición de las prioridades nacionales (Ley Minera de México; García Zamora, 2015) y de la integración de México a los mercados globales como proveedor de “*commodities*”²⁸ los importantes yacimientos de oro y plata de la Sierra de Juárez constituyen una muy grave amenaza para las comunidades serranas y para la conservación de los bosques que estas comunidades durante siglos se han empeñado en mantener. A la fecha en 70,000 hectáreas de tierras comunitarias en esta región, el gobierno mexicano ha impuesto concesiones mineras de exploración y explotación en favor de corporaciones –en su mayoría– canadienses.^{39 40}

En tierras formalmente propiedad de Capulalpam, opera desde hace décadas la mina de Natividad que ha ocasionado el agotamiento de trece manantiales y la contaminación con cianuro y mercurio de algunos de los cuerpos de agua, a pesar de una orden de suspensión temporal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.^{xiii} La concesión incluye la zona del área de conservación comunitaria de bosque mesófilo donde nacen gran parte de los manantiales que abastecen de agua a la comunidad, y donde la empresa concesionaria pugna por establecer una operación de minería de “cielo abierto”, con enormes impactos potenciales ambientales y sociales.^{41 42 43 44}

Los estatutos comunitarios de Capulalpam prohíben la minería en el territorio ancestral y se pronuncian por la conservación de la vida y los derechos locales, también la Unión de Comunidades Forestales de la Sierra de Juárez (integrada por 38 comunidades) y la Unión Estatal de Silvicultores Comunitarios del Estado de Oaxaca (con 350 comunidades miembros) se han pronunciado públicamente contra la minería.⁴⁵ No obstante la Ley Minera (2014) mexicana sin considerar las implicaciones de esta actividad en términos de pérdida de diversidad biológica, daños a la salud humana y de los ecosistemas, desconocimiento de derechos comunitarios y ruptura del tejido social, define a esta actividad como de “interés nacional”.

Una vez más la oposición de las comunidades a la violación de sus derechos, al saqueo de sus recursos y a la destrucción de sus territorios es calificada por el discurso oficial como contraria al progreso; una propuesta de progreso en el que al costo de destruir la vida, las ganancias de la actividad minera quedan desproporcionadamente en manos de corporaciones transnacionales y los costos ambientales y sociales deben ser asumidos desproporcionadamente por las comunidades dueñas de los bosques.^{46 47 48} La fortaleza de la organización de las comunidades en defensa de sus derechos es cuenta clave en la nueva lucha que deben emprender, pero hoy en día, en un mundo globalizado, el apoyo de quienes promueven la conservación de la diversidad de la vida, es fundamental, para la conservación y la paz social que desde antaño, las comunidades de la Sierra de Juárez se han empeñado.

^{xiii} Se trata de la mina “Natividad” que ha operado desde hace décadas en tierras comunales, y contra la que Capulalpam se ha informado desde 2006. Distintas corporaciones han sido titulares de la concesión, actualmente en manos de la empresa canadiense “Continum Resources”.

Referencias

- ¹ Anta, Salvador y Pérez, Pilar (2004). Atlas de experiencias comunitarias en el manejo sostenible de los recursos naturales en Oaxaca, SEMARNAT, México D.F.
- ² De Avila Blomberg, Alejandro (2008). La diversidad lingüística y el conocimiento etnobiológico, in Soberón, J., Halffter, G. and Llorente-Bousquets, J. (Eds), Volume I: Conocimiento Actual de la Biodiversidad of Sarukhán Kermez, Capital Natural de México, CONABIO, Mexico City, pp. 497-556, Ch. 16.
- ³ Ibid.
- ⁴ Fernández Osorio, Oscar (1999). El conflicto agrario en Oaxaca, *Estudios Agrarios*, Año 5, núm. 13. Septiembre-diciembre 1999. pp.103-114
- ⁵ Merino Pérez, Leticia (2004). Conservación o Deterioro. El impacto de las políticas públicas en las comunidades y en los bosques de México. Instituto Nacional de Ecología, México.
- ⁶ Bray y Merino, 2005
- ⁷ Bray, Merino y Barry, 2005
- ⁸ Merino y Martínez, 2014
- ⁹ Martin, Gary G., Anta-Fonseca Salvador, Chapela-Mendoza, Francisco and Gonzáles-Ortiz Marco A. (2011). Indigenous and community conserved areas in Oaxaca, Mexico, *Management of Environmental Quality: An International Journal* Vol. 22 No. 2, 2011 pp. 250-266.
- ¹⁰ Berkes, Fikret (2007). "Community-based conservation in a globalized world", *Proceedings of the National Academy of Sciences*, Vol. 104 No. 39, pp. 15188-93.
- ¹¹ Berkes, Fikret (2009). "Community conserved areas: policy issues in historic and contemporary context", *Conservation Letters*, Vol. 2 No. 1, pp. 19-24.
- ¹² Borrini-Feyerabend, Grazia and Kothari, A. (2008). Recognizing and Supporting Indigenous and Community Conservation – Ideas and Experiences from the Grassroots, IUCN CEESP Briefing Note No. 9, IUCN, Cambridge, September.
- ¹³ Bray, David B., Merino-Pérez, Leticia, Negreros-Castillo, Patricia, Segura-Warnholtz, Gerardo, Torres-Rojo, Juan Manuel and Vester, H.F.M. (2003). "Mexico's community-managed forests as a global model for sustainable landscapes", *Conservation Biology*, Vol. 17 No. 3, pp. 672-7.
- ¹⁴ UNEP-WCMC. A handbook for the Indigenous and Community Conserved Areas Registry. Cambridge.
- ¹⁵ Martin, Gary G., Anta-Fonseca Salvador, Chapela-Mendoza, Francisco and Gonzáles-Ortiz Marco A. (2011). Indigenous and community conserved areas in Oaxaca, Mexico, *Management of Environmental Quality: An International Journal* Vol. 22 No. 2, 2011 pp. 250-266.
- ¹⁶ Martin, Gary G., et al., 2009.
- ¹⁷ Merino Pérez, Leticia y Martínez Romero, Ana Eugenia, 2015; A vuelo de pájaro. Las condiciones de las comunidades con bosques templados en México. Comisión Nacional para el Uso y Conocimiento de la Biodiversidad. México DF.
- ¹⁸ Alatorre Frenk, Gerardo; 2000. La construcción de una cultura gerencial democrática en las empresas forestales comunitarias. Ed. Juan Pablos, México DF.
- ¹⁹ Chapela Mendoza, Fransico, 2005. "Indigenous community forest management in the Sierra Juarez", in Bray, D.B., Merino Perez, L. and Barry, D. (Eds), *The Community Forests of Mexico: Managing for Sustainable Landscapes*, University of Texas Press, Austin, TX.
- ²⁰ Martínez Romero, Ana Eugenia y Leticia Merino Pérez. Migración y defensa del territorio comunal en Macuiltianguis-Oaxaca, en prensa.
- ²¹ Alatorre Frenk, Gerardo; 2000. Citado previamente.
- ²² Merino Pérez, Leticia (2004). Citado previamente.
- ²³ Bray, David Barton y Leticia Merino Pérez (2004). La experiencia de las comunidades forestales de México. Ed. Instituto Nacional de Ecología. México.
- ²⁴ Merino Pérez, Leticia; Segura Warnholtz, Gerardo (2005). Forest and conservation policies and their impact on forest communities in Mexico. In *The Community Forests of Mexico: Managing for Sustainable Landscapes*; Bray, D.B., Merino-Pérez, L., Barry, D., Eds.; op.cit; pp. 49–69.
- ²⁵ Ibid.
- ²⁶ Bray, David Barton y Leticia Merino Pérez (2004). Citado previamente.
- ²⁷ Chapela Mendoza, Fransico; 2005. Citado previamente.
- ²⁸ Merino Pérez, Leticia; Segura Warnholtz, Gerardo (2005). Citado previamente.
- ²⁹ Chapela Mendoza, Fransico; 2005. Citado previamente.
- ³⁰ Fox, Jonathan (1996). "How does civil society thicken?: The political construction of social capital in rural Mexico", *World Development*, Vol. 24 No. 6, pp. 1089-103.

- ³¹ Merino Pérez, Leticia (2004). Citado previamente.
- ³² Merino Pérez, Leticia y Martínez Romero, Ana Eugenia; 2015. Citado previamente.
- ³³ Chapela Mendoza, Fransico; 2005, Citado previamente.
- ³⁴ Gómez-Mendoza, L., Vega-Peña, E., Ramírez, M. I., Palacio-Prieto, J. L. y Galicia, L. (2006). Projecting land use change processes in the Sierra Norte of Oaxaca, Mexico. *Applied Geography* 26: 276-290.
- ³⁵ Bray, David Barton y Leticia Merino Pérez (2004). La experiencia de las comunidades forestales de México. Ed. Instituto Nacional de Ecología. México.
- ³⁶ Chapela Mendoza, Fransico; 2005, Citado previamente.
- ³⁷ Lemus Yáñez, Francico Javier (2014). Las empresas de la comunidad de Capulalpam de Méndez, tesis de Maestría en Ciencias Políticas y Sociales; Universidad Nacional Autónoma de México; 2014.
- ³⁸ Bebbington, A. y Bury J. (2013). *Political Ecologies of the Subsoil: New Dynamics of Mining, Oil and Gas in Latin America*; Austin: University of Texas Press.
- ³⁹ García Zamora, Rodolfo (2015). Megaminería, extractivismo y desarrollo económico en América Latina en el siglo XXI. Ed. Miguel Ángel Porrúa, México 2015.
- ⁴⁰ Garibay Orozco, Claudio, Andrés Boni, Francesco Panico y Pedro Urquijo (2014). Corporación minera, colusión gubernamental y desposesión campesina. *El caso de Goldcorp Inc. en Mazapil, Zacatecas*. Desacatos no.44 México ene./abr. 2014
- ⁴¹ Bebbington, A. y Bury J. (2013). Citado previamente.
- ⁴² Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2014
- ⁴³ Grupo de Trabajo sobre Minería y Derechos Humanos en América Latina (2015). El impacto de la minería canadiense en América Latina y la responsabilidad de Canadá. Resumen Ejecutivo del Informe presentado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Abril 2015.
- ⁴⁴ Grupo de Trabajo sobre Minería y Derechos Humanos en América Latina, 2014 =2015
- ⁴⁵ Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, Comunidades y organizaciones de Oaxaca cierran filas contra la minería. Febrero 2, 2016.
- ⁴⁶ Bebbington, A. y Bury J. (2013). Citado previamente.
- ⁴⁷ Martínez Allier, Joan; Conflictos ecológicos y Justicia Ambiental; Papeles, No. 103, 2008.
- ⁴⁸ Grupo de Trabajo sobre Minería y Derechos Humanos en América Latina (2015). Citado previamente.



PRISMA
Programa Regional de Investigación
sobre Desarrollo y Medio Ambiente